



RESOLUCIÓN RECTORAL N°18/2015 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 13 de marzo de 2015.

VISTO:

El Exp.N°0050-2014 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencias presentada por **Enzo Andrés Zanon DNI. 31845595** alumna del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Plan de Estudio Res.N°21-ME-2014, Para las materias: **Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Lengua Extranjera: Inglés, Física General, Estadística y Probabilidad I, Estadística y Probabilidad II;**

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud, y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que las materias por las cuales solicita equivalencias han sido aprobadas en la UNSL;

Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de las equivalencias solicitadas por el alumno **Enzo Andrés Zanon DNI. 31845595** y puestos en consideración de los Profesores Responsables de las materias: **Ing. Prof. Carlos R. Zenteno Cáceres DNI. 18.837.406, Lic. Silvina A. Sevilla DNI. 28.179.941, Lic. Rosana Ugarteche DNI.16114089, Luis Gonzalo Molina Munafó DNI.31717035, Ing. José Abel Funes Altamirano DNI. 17.524.310;**

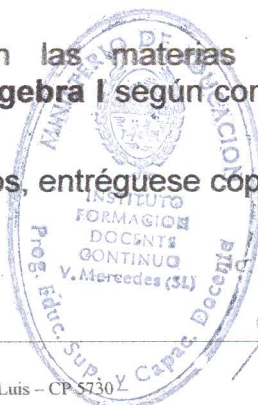
Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar al alumno Enzo Andrés Zanon DNI. 31845595 las equivalencias totales de las materias: Análisis Matemático I calificación 4(cuatro), Análisis Matemático II calificación 8(ocho), Análisis Matemático III calificación 8(ocho), Lengua Extranjera: Inglés calificación 5(cinco), Física General calificación 6(seis), según consta a fs. 56, 59, 60 y 62 del Exp.N°0050-2014.

Art. 2°.- Otorgar equivalencias parciales en las materias Estadística y Probabilidad I, Estadística y Probabilidad II, Álgebra I según consta a fs. 57, 58 y 61 del Exp.N°0050-2014.

Art.3°.- Comuníquese al Departamento de Alumnos, entérguese copia al alumno mencionado precedentemente y archívese.



Mónica D. Molina
Rectora
I.F.D.C. - V.M.